

## Acta de la Asamblea General 01/2023

17 DE ENERO DE 2023. TELEMÁTICA

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.** Financiación del proyecto Escuela de Espacio Público
- Punto 2.** Aprobación del presupuesto para el año 2023
- Punto 3.** Revisión de los principios de la Red de Ciudades que Caminan
- Punto 4.** Ruegos y preguntas

### ASISTENTES

Asisten a la Asamblea las siguientes ciudades, representadas por:

- 1) A Coruña:** Francisco Dinis Díaz Gallego
- 2) Alfara del Patriarca:** Sonia Pinar
- 3) Almassèra:** Sonia Pinar
- 4) Antsoain:** Aritz Ayesa Blanco
- 5) Bilbao:** Álvaro Pérez Alonso
- 6) Bonrepòs i Mirambell:** Sonia Pinar
- 7) Cádiz:** Jose Antonio Garcia de Quirós Aragón
- 8) Carballo:** Milagros Lantes Seara
- 9) Ceutí:** M. Angeles Martí Bravo
- 10) Ciudad Real:** Elena Jiménez Yébenes
- 11) Diputación de Cádiz:** Ángel Dominguez Ruso
- 12) Gijón:** Eduardo Fernández Álvarez
- 13) Hellín:** Marian Martínez Gómez
- 14) La Rinconada:** José Manuel Campos

- 15) Logroño:** Jaime Caballero
- 16) Miajadas:** M<sup>a</sup> Isabel Cañamero Parras
- 17) Oleiros.** Antonio Marcote
- 18) Palma:** Irene Nombela Ovalle
- 19) Pamplona:** María Isabel Gómez Jiménez
- 20) Pontevedra:** Miguel Anxo Fernández Lores
- 21) Riba-Roja de Túrria:** Juan Salvador Alcácer Tomás
- 22) San Cristóbal de La Laguna:** Rubens Ascanio
- 23) Sevilla:** Diego Gómez
- 24) Tomelloso:** José Ángel López Navarro
- 25) Valladolid:** Luis Ángel Vélez Santiago
- 26) Vilagarcía de Arousa:** Paola María Mochales
- 27) Villanueva de la Serena:** Tamara Marcos Casillas
- 28) Vic:** Núria Camps

## QUÓRUM

En el momento de la Asamblea las entidades formalmente adheridas son 79.

Cuórum necesario: un tercio de las entidades asociadas; en este caso, para obtener el cuórum necesario debería haber representadas 27 entidades asociadas.

Puesto que las entidades asociadas presentes son 28, se obtiene cuórum necesario en la primera vuelta.

## PUNTO 1

### Financiación del proyecto Escuela de Espacio Público

Se repasan los antecedentes recogidos en la información previa a este punto. Algunas de las personas participantes expresan el apoyo de sus ciudades al proyecto de Escuela de Espacio Público y la pertinencia del mismo.

Se repasa la propuesta validada por la Junta Directiva el 5 de diciembre de 2022 para la financiación del proyecto Escuela de Espacio Público:

1. En lugar de una cuota adicional (como se planteó en el Congreso de Palma), se propone una **subida permanente de las cuotas anuales, proporcional al número de habitantes.**
2. **La subida propuesta es del 25% respecto a las cuotas actuales.**

En la siguiente tabla se recoge la comparativa entre las cuotas actuales y las propuestas:

Número de habitantes	Nº de entidades en este tramo	Cuota actual (€)	Cuota Propuesta (€)
≤ 10.0000	12	300	375
De 10.001 a 50.000	37	600	750
De 50.001 a 100.000	9	1.200	1.500
De 100.001 a 250.000	8	1.800	2.250
De 250.001 a 500.000	7	2.400	3.000
De 500.001 a 1.000.000	3	3.000	3.750
>1.000.000	0	3.600	4.500
Diputaciones	2	6.000	7.500

Con la subida de cuotas propuesta **los ingresos actuales por cuotas anuales pasarían de 88.800€ a 111.000€, es decir, aumentarían en 22.200€.**

Esta subida permitiría asignar un presupuesto anual mínimo de 30.000 para la Escuela de Espacio Público, sumando a los 22.200€ procedentes del aumento de cuotas, 7.800€ de la partida del presupuesto general asignada a proyectos de formación y divulgación. Este presupuesto, al ser permanente en el tiempo, se considera suficiente para la puesta en marcha del proyecto.

En cuanto a la fecha de aplicación de estas nuevas cuotas, en caso de aprobarse, se barajan dos escenarios: 2023 y 2024. El retraso de su aplicación a 2024 se basa en las dificultades que pueda suponer para los municipios que ya tienen sus presupuestos aprobados para 2023. Algunas ciudades preguntan si es necesaria su aprobación en pleno; se responde que depende de cada administración. Se recuerda que la subida aprobada en 2018 no se recogió en los presupuestos de ese año y no hubo problema con ninguna ciudad.

Se transmite la opinión recibida por teléfono desde la Diputación de Pontevedra: el tiempo para plantear este proyecto no es el más adecuado, por encontrarnos en el fin del mandato electoral. Desde su punto de vista, sería mejor aplazar el tema hasta que las nuevas corporaciones queden constituidas y advierten que aprobarlo ahora puede ir en nuestra contra por ser un proyecto rechazado por las nuevas corporaciones.

Desde Carballo se argumenta que las nuevas corporaciones se encontrarán esta decisión igual que la decisión de que su municipio pertenezca a la Red, con lo cual no ve el inconveniente de proceder ahora a tomar esta decisión.

**Se procede a la primera votación relativa a este punto: subida permanente de las cuotas anuales del 25% respecto a las cuotas actuales**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

- 1) Ceutí
- 2) Pamplona

Votos a favor: 26

**Se aprueba por unanimidad la subida permanente de las cuotas anuales del 25% respecto a las cuotas actuales**

**Se procede a la segunda votación relativa a este punto: aplicación de la subida permanente de las cuotas anuales del 25% a partir del inicio de 2024**

Votos a favor: 14

- 1) A Coruña
- 2) Alfara del Patriarca
- 3) Almassèra
- 4) Bilbao
- 5) Bonrepòs i Mirambell
- 6) Ciudad Real
- 7) Diputación de Cádiz
- 8) Hellín
- 9) La Rinconada
- 10) Logroño
- 11) Miajadas
- 12) Palma
- 13) Oleiros
- 14) Sevilla

Abstenciones: 2

- 1) Ceutí
- 2) Pamplona

Votos en contra: 12 (Las ciudades participantes restantes)

**Se aprueba, con 14 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones, que la subida permanente de las cuotas anuales del 25% respecto a las cuotas actuales se aplique a partir del inicio de 2024**

Desde Hellín se advierte de la necesidad de recordar esta subida al inicio del cuarto trimestre de 2023 para que se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos.

## PUNTO 2

### Aprobación del presupuesto para 2023

Se repasa el presupuesto anual propuesto en caso de no haberse aprobado un aumento de las cuotas anuales para 2023, incluido en la información previa a la asamblea.

#### ESCENARIO 1. LAS CUOTAS ANUALES ACTUALES SE MANTIENEN EN 2023

En este caso los ingresos procedentes de cuotas anuales serían 88.800€, a los que podría sumarse 6.000 procedentes del remanente de 2022 (aproximadamente la mitad de dicho remanente). **El presupuesto total anual sería, en este caso, de 94.800 €** y podría desglosarse de la siguiente forma:

PRESUPUESTO 2023 (94.800 €)	
Equipo permanente	53724€
Impuesto sociedades. IVA.	0
Gestoría, trámites administrativos	3000€
Mantenimiento web. Dominio, plan correo. Soporte informático	2000€
Impresiones. Merchandising	1000€
Fungibles y envíos	276€
Formación: Escuela de espacio público	7.800€
Otros proyectos	15.000€
Desplazamientos (externos a talleres y asesorías)	5.000€
Congreso Valladolid	7.000€
<b>Total</b>	<b>94.800€</b>

La Escuela de Espacio Público empezaría a funcionar en 2024. Durante 2023 comenzaríamos a trabajar en ella con el siguiente desglose de presupuesto:

<b>PRESUPUESTO PARA ESCUELA DE ESPACIO PÚBLICO 2023</b> (Presupuesto total anual de la Red: 94.800 €)	
Definición de estructura y contenidos (Mateus Porto)	3.000€
Creación de contenidos	4.800€
<b>Total</b>	<b>7.800€</b>

El presupuesto del equipo permanente y el presupuesto par otros proyectos tendrían el siguiente desglose:

<b>PRESUPUESTO PARA EQUIPO PERMANENTE 2023</b> (Presupuesto total anual de la Red: 94.800 €)	
Secretaría Técnica: Ana Montalbán (1.400 €/mes + IVA)	20.328€
Comunicación: Antón Prieto (1.000 €/mes + IVA)	14.520€
Diseño gráfico: Francisco Raja (1.000 €/mes + IVA)	14.520€
Administración: Pedro López (300 €/mes + IVA)	4.356€
<b>Total</b>	<b>53.724€</b>

<b>PRESUPUESTO PARA OTROS PROYECTOS 2023</b> (Presupuesto total anual de la Red: 94.800 €)	
Segunda parte de La Ciudad Deseada (5 nuevos pósters)	5.000€
Termómetro de caminabilidad	7.500€
Talleres anuales Metrominuto Escolar y Entornos escolares	2.500€
<b>Total</b>	<b>15.000€</b>

En 2023 la partida destinada al pago de impuestos es 0, ya que este pago podrá afrontarse con la devolución del IVA anual de 2022.

**Se procede a la votación relativa a este punto: aprobación del presupuesto para 2023 en los términos arriba descritos**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 28

**Se aprueba por unanimidad el presupuesto para 2023 en los términos arriba descritos**

Pontevedra se alegra de que, aunque no se haya aprobado la subida de cuotas para 2023, este año pueda aprovecharse para empezar a trabajar en el proyecto y hace referencia a la Cátedra sobre espacio público que la Universidad de A Coruña va a desarrollar en Pontevedra, como ejemplo de la necesidad de trabajar en este tipo de formación.

**PUNTO 3****Modificación de los principios de la Red****ANTECEDENTES**

Se repasan los antecedentes de este punto, enunciado por primera vez en la Asamblea General de Palma y se enuncian la propuesta dada por válida en la reunión de la Junta Directiva del 5 de diciembre, recogidas a continuación:

**PRINCIPIO 1. Pasar de MOVILIDAD DE BASE PEATONAL a PRIORIDAD PARA LAS PERSONAS.**

**PRINCIPIO 2. Pasar de DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO a DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO: SÓLO EL TRÁFICO NECESARIO..**

**PRINCIPIO 3. Pasar de PLANIFICACIÓN URBANA CAMINABLE a PLANIFICACIÓN URBANA CAMINABLE: DENSIDAD, PROXIMIDAD Y DIVERSIDAD.**

**PRINCIPIO 4. Pasar de DISEÑO URBANO CAMINABLE a DISEÑO URBANO AMABLE: ESPACIO PÚBLICO CAMINABLE Y ESTANCIAL.**

El resto de principios quedarían sin modificar.

Desde Pamplona se reciben las siguientes sugerencias:

- > El principio 1 puede resultar incompleto, por lo que se propone **PRIORIDAD PARA LAS PERSONAS QUE CAMINAN Y ESTÁN EN EL ESPACIO PÚBLICO.**
- > En el caso del principio 4, el término “amable” puede resultar ambiguo.

Esta idea respecto al principio 4 es apoyada por el resto de participantes.

Por su parte, el presidente comparte sus dudas respecto a prescindir de la alusión a la movilidad de base peatonal en el primero de los principios, ya que fuera de nuestro círculo de expertos esto se entiende bien.

Se da voz a Antón Prieto, responsable de comunicación de la Red, para conocer su opinión al respecto. Antón habla de las connotaciones levemente negativas de la palabra “peatón”, y de la necesidad de trascender el concepto de movilidad como si esto fuese lo único que se hace en el espacio público.

Desde la secretaría técnica se advierte que alargar el título del principio 1, puede ser demasiado reiterativo cuando aparezca sobre los otros 3 principios siguientes y se recuerda que los otros 6 sobre los que se proponen modificaciones son títulos cortos, por lo que este nuevo primer principio no se verá descompensado por ser más corto que los tres siguientes cuando se vea en el conjunto de los 10 principios.

Se revisa el texto ampliado del primer principio y se hace constar que si este punto resulta aprobado se revisarán los textos explicativos de estos 4 primeros principios.

**Se procede a la votación relativa a este punto: aprobación de los 4 primeros principios de la Red que pasarían a ser los siguientes:**

PRINCIPIO 1. PRIORIDAD PARA LAS PERSONAS.

PRINCIPIO 2. DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO: SÓLO EL TRÁFICO NECESARIO.

PRINCIPIO 3. PLANIFICACIÓN URBANA CAMINABLE: DENSIDAD, PROXIMIDAD Y DIVERSIDAD.

PRINCIPIO 4. DISEÑO URBANO PARA LAS PERSONAS: ESPACIO PÚBLICO CAMINABLE Y ESTANCIAL.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 28

**Se aprueba por unanimidad la modificación de los cuatro primeros principios de la Red en los términos arriba descritos**

---

No existen ruegos ni preguntas

La Asamblea se da por concluida a las 13:15 horas

---

En Pontevedra, a 17 de enero de 2023

---



**Ana B. Montalbán Navas**  
SECRETARIA TÉCNICA